

Año 4 pesetas
 Semestre 2
 Trimestre 1
 PAGO ADELANTADO
 Número suelto, 10 céntimos

LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



Año III

Guadalajara: Sábado 18 de Septiembre de 1909

Número 97

Los conciertos económicos

Merece especial mención la iniciativa de los representantes de las Diputaciones de Madrid y Palencia en la Asamblea celebrada en Santander, y cuyas deliberaciones acaban de terminar.

Esos representantes presentaron una proposición de indudable transcendencia, en la que indican su convencimiento de que el insoluble problema de la Hacienda provincial que preocupa á los organismos provinciales por la dificultad de arbitrar seguros recursos con que nutrir sus presupuestos, podrá tener solución con el concierto económico de las provincias con el Estado, á modo de las Provincias Vascongadas, que hoy disfrutan de él, con cuyo medio, además de contraer recursos efectivos para atender con holgura y desahogo al cumplimiento de sus fines, se evitarían al Estado los gastos de administración y recaudación de los impuestos, éstos podrían ser distribuidos con más equidad y muchas ocultaciones de las que hoy existen desaparecerían.

Proponían esas Diputaciones como aspiración unánime de los organismos provinciales que se elevase al Gobierno y á las Cortes, la petición de los aludidos conciertos económicos para las provincias que no gozan de ellos, al modo de los que pactaron que tienen ese régimen de excepción.

La Asamblea de Santander no se ha atrevido á aprobar la proposición de los representantes de Madrid y Palencia y en cambio aceptó por unanimidad una proposición de los de Oviedo y Cádiz, que consideramos oportuno reproducirla íntegra.

Dice así:

«Es de tan capital importancia y tan singular transcendencia cuanto se refiere á los conciertos económicos, que no es dable deliberar y resolver respecto á ellos sin una aquiescencia expresa de los pareceres de todas las Diputaciones representadas.

Viniendo aquí los representantes sin que las Corporaciones provinciales tuvieran la menor noticia de que iba á someterse á la Asamblea problema de excepcional responsabilidad, sería poco meditado llegar á donde acaso no alcanzara la misión confiada á los aquí reunidos.

Como aspiración que puede y debe ser respetada, si obtiene en su día la particular sanción de las Diputaciones, es de previsora prudencia no acordar concretamente lo que luego pudieran rechazar las provincias que no estuviesen conformes y decidir exclusivamente que en esta Asamblea se ha presentado la proposición de los conciertos y que copia literal de ella sea remitida á las Diputaciones de España, para que en la reunión semestral de Octubre próximo deliberen respecto á esta orientación, que afecta radicalmente al funcionamiento económico y contributivo del país.»

Ahora esperemos á ver si en la próxima Asamblea se deciden á solicitar la implantación de los conciertos económicos en toda España.

APERTURA DE LOS TRIBUNALES

Con la solemnidad de costumbre ha tenido lugar la apertura de los Tribunales, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que leyó su notable discurso, en el que trata de la evolución del Derecho á través del espíritu social.

Ensalza en él, la obra legislativa del partido conservador, felicitándose del resurgimiento del cristianismo.

Después, leyó su Memoria el fiscal del Tribunal Supremo Sr. Ugarte, en la que principalmente se ocupa de los sucesos de Barcelona.

Hace el relato de dichos sucesos por impresiones que—según dice—han llegado á sus oídos por cien conductos distintos.

Lo ocurrido en Cataluña no es un hecho nuevo.

En todas las épocas y en todas las Naciones se registran hechos que ensangrientan las crónicas de un pasado luctuoso.

Cita los nombres de París, Budapest, Milán y otras capitales.

Busca la causa de estos sucesos y dice que es de carácter general, pues no sólo alcanza á Barcelona, sino á España y al mundo entero.

Está la culpa en las páginas de los libros que inculcan en los niños y en las clases proletarias, no ya principios disolventes de toda organización social, sino de todo respeto á la vida, á la familia, y á la libertad que agoniza ó muere cuando las leyes no la protegen y garantizan.

Esta propaganda ácrata en mitins, periódicos y en los libros de las escuelas, alcanza proporciones pavorosas.

Estudia los procedimientos seguidos para llegar á unir en la obra destructora á individuos de distintos ideales y que á veces se hallan separados por verdaderos abismos políticos y de procedimiento.

Afirma que la huelga general de Barcelona fué preparada por la Solidaridad obrera, sociedad de escaso número de afiliados, pero que se hallaba en íntima y frecuente correspondencia con confederaciones universales ácratas y masónicas.

El elemento anarquista colaboró en esta obra, pues contaba con abundantes armas y dinero, sin duda enviado de fuera.

Después se ocupa de la calificación que ha de darse á los sucesos, y dice que la más importante es la de rebelión antimilitar, estimando el robo, la violación y demás delitos como consecuencias ó circunstancias modificativas de aquéllos.

Recuerda que los Consejos de guerra han dictado sentencias energicas, algunas de ellas de pena de muerte, y elogia el celo y la justicia con que han procedido tanto los Tribunales militares como los Tribunales civiles.

Termina diciendo:

«España no puede abdicar de sus prestigios de nación europea ni de la nobleza de su historia sin que sea mancillada por el castigo de los culpables. Lo que no se ha hecho ha sido velar la estatua de la ley, como alguien echó de menos en los primeros momentos, ni se han colgado de las puertas de la ciudad sus cabezas, ni se les ha torturado am-

putándoles los pies y las manos, ni se les ha sumergido en cubos de aceite hirviendo, ni desnudos se les ha atado á ensangrentadas aspas, ni han volado por el aire sus piltrafas entre regocijados aullidos de los vencedores... La justicia no ha actuado en Barcelona como en Fez, y de ello debemos enorgullecernos.»

Notas agrícolas

Un libro nuevo sobre el olivo

Tal vez no haya hoy cultivo en nuestra región que tanto ocupe al agricultor como el olivo, y sin embargo, los libros que sobre él mismo puede estudiar no son muchos ni muy buenos, y ninguno escrito especialmente para la región levantina.

Realmente el área del olivo es tan reducida, que rara será la región que no tenga dentro de ella todos los climas que convienen á este árbol, y en este sentido se impone menos la necesidad de un trabajo puramente localizado á una comarca determinada.

Por ello, pues, consideramos interesante dar á conocer un libro que de reciente hemos leído, creyendo que, al hacer su presentación, prestamos un buen servicio á los agricultores.

Se titula el libro en cuestión *El olivo en la cuenca del Ebro*, y es un trabajo del ingeniero agrónomo de la provincia de Teruel D. Vicente Crespo y León, que ha merecido ser premiad en el Certamen público con motivo del Congreso Agrícola Nacional celebrado en Zaragoza en Octubre del pasado año.

La cuenca del Ebro es extensísima, y también lo es mucho en la región olivarera del mismo, pues comienza cerca de Haro y termina en Tortosa. En esta región se producen aceites de todas clases, desde los finísimos, que son adquiridos por el comercio italiano, hasta los corrientes de España. Se encuentran en ella todas las altitudes y todos los climas, así como una gran variedad de olivos, desde los de tendencia vecera hasta los productivos; los propios de terrenos pobres y los de buenos suelos, los que se encaraman á las mayores altitudes y los que junto al Mediterráneo dan los buenos aceites tortosinos.

Mucho y bueno hay que estudiar en la obra del Sr. Crespo, que comienza estudiando el clima y el suelo, como preparación indispensable para conocer el medio en el que se va á desarrollar el resto de su estudio. Esta parte es muy interesante y sin leerla no hay que pasar adelante, puesto que lo primero que nos interesa es conocer en qué condiciones vegetan las variedades, que luego se estudian, para ver en qué residen las ventajas para adaptarlas á nuestra comarca.

La segunda parte está destinada al estudio de las variedades del olivo, é ingenuamente hemos de confessar que desde luego es la que con más interés hemos leído, y lo mismo creemos que ocurrirá á la mayoría de los que adquieran el libro del Sr. Crespo.

A medida que hemos ido leyendo esta parte hemos ido saboreando el carácter práctico de la obra, pues no se concreta el autor á estudiar los caracteres solamente, si que también da un estudio muy completo, para cada variedad, de las propiedades culturales. Esta es la parte más original de la obra, la que revela mayor trabajo y la de mayor utilidad.

La tercera parte del libro se ocupa exclusivamente del cultivo, (multiplicación, plantación, poda, riego, etc.), y en todas estas operaciones se vé en el autor un carácter práctico y un consejo constante para seguir un cultivo racional.

La cuarta y última parte está destinada á los accidentes, enfermedades, modo de combatirlas, dándose los últimos remedios conocidos, demostración de que el señor Crespo ha seguido con cariño el progreso de tan difícil problema como la lucha contra los enemigos del olivo.

Como el trabajo del Sr. Crespo es de la índole de los que no necesitan elogios, pues el nombre del autor es sobrada garantía, suprimimos todo juicio, que molestarían la modestia del autor, si bien en este caso se dirían justificadísimos.

AGRICOLA

VIVA LA INVICTA ESPAÑA!

En el continente que hay frente de las playas andaluzas tostado por los ardientes rayos del sol abrasador y donde desde tiempo inmemorial se nutre y crece la barbarie y el odio profundo á los pueblos civilizados, ansiosas esperan nuestras briosas huestes el suspirado momento de medir sus fuerzas con la morisma.

Sedientos de venganza aguardaban las órdenes de sus jefes para lanzarse al combate y cobrar muy caras las vidas de los gloriosos mártires de la patria.

El avance, la pelea, la lucha era su sueño dorado, mejor que su pesadilla constante.

Medio siglo había transcurrido desde que el león español abandonó aquellos suelos tropicales, después de haber conquistado Tetuán y derrotado á Muley-Abbas.

Dormido en el blando lecho de la paz, despertó al oír los béticos acentos de las trompetas guerreras dispuesto a vengar los ultrajes que á su Patria y á la Cruz civilizadora infrieran las combatidas hordas africanas.

Al sentirse herido por la dolorosa lanzada de las ofensas cabileñas, pasó el estrecho de Gibraltar, saltó á la arena de las playas morunas y sacudiendo sus atrevas melenas, echando por sus ojos llamaradas de rabia, bramando de furor y de coraje, invitó al combate á la pantera rifeña despedazando entre sus garras á los mancilladores de la integridad española y á los pisoteadores de la bandera roja y guálfa.

Al embarcar nuestras tropas y al pisar por vez primera tierra africana nuestros soldados, ebrios de loca alegría glosaban en las coplas de la jota ó en letrillas malagueñas estos versos hermosísimos.

Colores de sangre y oro
tiene la hispana bandera;
no hay oro para comprarla
ni sangre para vencerla.

Pocos días más tarde eran víctimas propiciatorias de la imprevisión de los gobernadores españoles y de sus impetuos belicosos y su arriesgada bravura.

Las tristes jornadas de los días 27 y 29 de Julio si fueron dolorosas por el número de heróicos soldados y denodados oficiales que en ellos perdieron sus vidas y por los torrentes de sangre española que regaron aquellos arenales calurosos, fueron también gloriosas para España porque quedó allí probado el arrojo de nuestros hermanos y el pundonor militar de sus jefes.

La superioridad numérica, el conocimiento del lugar, teatro de la guerra, las ventajosísimas posiciones del Gurugú, la arteria endiablada de los rifeños les valió una victoria sin laureles y una gloria sin méritos, porque la lucha fué sin nobleza, con un ejército recién llegado, desconocedor del terreno y con fuerzas muy inferiores.

El agujón de estos malaventurados combates hirió el orgullo del pionero soldado español é hizo germinar en su alma la planta de la venganza y del castigo.

Aprestóse á la lucha el gigante de la historia, el caballeroso ejército español y juró lavar con sangre rifeña las manchas rojas de los campos tenidos con sangre española y los manchones de injurias y maldiciones

LOS SUCEOS DE MARRUECOS



La alcazaba de Zeluán

que habían echado por sus inmundas bocas contra el inoculado pabellón el amor de sus amores.

Sonó, por fin, el clarín guerrero, llegó el deseado día del avance, el nuevo O'Donnell de la presente guerra arregló á sus tropas, tocaron las músicas, pusieronse al frente de sus brigadas los generales y se pusieron en marcha aquellas muchedumbres uniformadas, hambrientas de gloria y de pelea.

Oyóse luego el atronador ruido de los cañonazos, cortó el silencio de aquellas llanuras silenciosas los gritos de «viva España! adelante valientes!» y el siniestro silbido de las balas enemigas, trabóse el combate, comenzó la lucha y por entre la espesa nube del humo de la pólvora vió el sol africano que iluminó aquellos días felices del 31 de Agosto y primero del presente, avanzar nuestras tropas victoriosas y huir espantadas ó caer presas de la muerte las fuerzas capitaneadas por el Chaldey.

La bandera de la cruz, abriéndose camino por entre aquellos peñascos y desiertas tierras, llegó victoriosa á la Restinga y pasó hasta más allá del zoco del Arba, como en la última guerra había pasado del Serralló á Castillejos, de Castillejos á las alturas de Montenegrón y de estas á las de Cabo Negro y hasta llegar á ondear orgullosa sobre los muros de Tetuán.

Los soldados españoles han escrito una hermosa página en el libro de la Historia española.

Bien pueden ahora levantar sus frentes ornadas con el laurel de la victoria y alzar su voz, ronco resoplido del león hispano, y decir á las naciones europeas y á los pueblos civilizados:

Sabed naciones, tened entendido, pueblos, que la España del siglo XX es digna de su antepasado renombre de grande y de guerrera.

Admirad en nosotros á los indomables hijos de Cartago y de Sagunto, de Numancia y Zaragoza.

Reconoced en nosotros, los herederos de los vencedores de Covadonga y de las Navas y el Salado.

Saludad á los hermanos de sangre y heroísmo de aquellos defensores de la Independencia del 1808 y de aquellos conquistadores que plantaron la cruz de Cristo en las almenas de Córdoba, Valencia, Sevilla y Granada.

Ved, cómo esta pobre España á quien creíais cadáver al oír el ingenioso mandato del deber que le dice «Alzate España» arroja enseguida el frío sudario de la muerte, se levanta presurosa y sabe humillar á la insolente esclava del mahometismo.

Y decid vosotras también, uniendo vuestra voz á los gritos de júbilo y entusiasmo de los españoles no degenerados.

¡Gloria al ejército español! ¡Viva la invicta España!

Juan Zuria.

Desde La Isabela

Terminada la temporada de baños en este establecimiento, ésta será por ahora mi última carta.

El resultado de la temporada ha sido excelente concorriendo mayor número de banistas que el año anterior, no obstante haber restado gran número de concurrentes los sucesos de Melilla y Barcelona.

Además de los banistas han concurrido numerosas personas y familias con el sólo objeto de disfrutar de una temperatura agradable y de las bellezas naturales que en gran número atesora este balneario.

Para la próxima temporada de 1910 se propone el dueño de tan ameno sitio, Sr. Corral, introducir grandes mejoras, que serán de agrado del público, tales como, instalación de alumbrado eléctrico, higienización del alcantarillado con establecimiento de inodoros en todas las habitaciones de alquiler, embellecimiento de jardines, mejoras en el balneario, construcción de un teatro, decoración de habitaciones para familias, colocándose en ellas nuevo y elegante mobiliario y otras varias de más ó menos importancia, pero que seguramente contribuirán á hacer agradableísima la estancia á todos cuantos allí concurren.

Felicito cordialmente á mi respetable y buen amigo D. Lope Corral, por sus iniciativas y le doy las más expresivas gracias por las innumerables atenciones que ha tenido conmigo: así como los Sres. Martínez Azebita y Escailla, á los que es muy justo manifestar también mi gratitud.—*El Correspondiente*.

Las elecciones provinciales

La Gaceta publicó un interesante decreto de adaptación de la nueva ley electoral á la renovación de las Diputaciones provinciales.

Sus preceptos principales son los siguientes:

Para justificar la condición de elegibles se tendrá en cuenta lo que dispone el art. 35 de la ley Provincial y el 3º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, como asimismo lo establecido en el 5º de la nueva ley electoral; para las incompatibilidades é incapacidades se considerará vigente lo preceptuado en los artículos 36 y 38 de la ley Provincial;

se verificarán con el mismo Censo que las elecciones de diputados á Cortes y concejales;

en cuanto al número de candidatos, regirá el artículo 21 de la ley electoral; para la agrupación y número de distritos, así como en lo referente a los diputados que corresponda elegir en las elecciones parciales ó de renovación bianual, se estimarán vigentes los artículos 8, 9 y 10 de la ley Provincial y el 11 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Se exigirán, para el ejercicio del cargo de diputado provincial, las condiciones siguientes: haber desempeñado el cargo de diputado provincial, por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales; ser propietario de diputados ó ex-diputados provinciales del mismo distrito ó por la vigésima parte del número total de electores.

Los candidatos a diputados provinciales pedirán, y obtendrán, su proclamación como tales por un distrito determinado de la provincia donde corresponda elegir ó por aquél a que se refiera la elección parcial.

Anunciada una elección general ó parcial, los secretarios de las Diputaciones remitirán en el plazo de tercer día á las Juntas provinciales del Censo certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, haciendo constar el distrito por donde lo fueron, á fin de que las Juntas los tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos, no siendo, por tanto, impedimento para acordarla la falta de la certificación de referencia por parte del candidato, si consta incluido en la expedida por el secretario de la Diputación.

La infracción de este mandato será castigada, como de carácter electoral, con arreglo al art. 75 de la ley electoral vigente.

El art. 29 de la ley electoral seguirá en todo su vigor para las elecciones de diputados provinciales, correspondiendo las funciones de declaración de electos y demás actos en que deban actuar las Juntas á las provinciales del Censo electoral.

El procedimiento activo electoral hasta terminar los escrutinios generales por las Juntas provinciales será marcado en la ley electoral vigente, en sus artículos 30 al 50.

En armonía con lo dispuesto en el art. 60 de la ley electoral de referencia y 57 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la presentación y examen de las actas y las recriminaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley Provincial vigente.

Para la sanción penal, necesidad esencialmente en vigor é incluyendo el voto obligatorio y demás actos relacionados con la elección, no especificados anteriormente por ser de general procedimiento, se tendrá en vigor la ley electoral vigente y sus disposiciones aclaratorias dictadas por el Gobierno, de acuerdo con la Junta Central del Censo, ó por ésta, en uso de sus facultades propias y de ley.

EL REY EDUARDO Á VALENCIA

Leemos en un periódico de provincias que dentro de muy poco hará una visita á Valencia el rey de Inglaterra, con motivo de la prórroga de la Exposición.

El aludido periódico añade:

«El efecto que en la situación exterior ha de producir la llegada del rey Eduardo á Valencia ha de ser tremendo, y repercutirá principalmente en Alemania y en Marruecos. Muley Haffid verá en ese acto una prueba de que España cuenta con amigos poderosos, capaces de neutralizar los trabajos de esas otras potencias que tratan de engañar al buen sultán haciéndole creer que

no hay más que alzar la voz para que el Gobierno español ceda en su digna actitud.

La visita, acompañada como ha de ser de una manifestación del poder naval de la Gran Bretaña, pues, según se asegura, con el rey Eduardo irá una poderosa escuadra de acorazados y cruceros, servirá también para demostrar al mundo entero la solidaridad internacional que existe entre España e Inglaterra y que las contingencias de 1893 se han marchado para no volver, pues España verifica ahora una labor reconstituyente de gran importancia, que no han de lograr detener la guerra de Melilla ni los sucesos de Barcelona.

Reorganizada su Hacienda, normalizada su situación financiera, va poco á poco moralizando su administración, haciendo la revolución desde arriba, á la inglesa, que es como deben hacerse las revoluciones que alteren profundamente la faz de un país. Los efectos de las revoluciones hechas desde abajo son siempre más transitorios, mucho menos permanentes.

Aunque nadie ha dicho del particular, nosotros creemos muy probable vaya una escuadra francesa á Valencia á saludar á los monarcas inglés y español y á testimoniar de ese modo los lazos que, afortunadamente para la paz mundial, unen hoy á las tres naciones, ligadas en estrecho abrazo fraternal, que hace mirámos como un sueño las luchas incessantes del siglo XVIII.

La visita del rey Eduardo á Valencia no puede ser más oportuna; bien que el soberano británico tiene entre los muchos dones que posee, el de la oportunidad. Desde luego, D. Alfonso irá también á Valencia á saludar á su Real e imperial tío y amigo, y no es aventurado suponer que en esa entrevista se afirmarán nuevamente los puntos de alianza anglo-hispana, robusteciéndola, y se adoptarán acuerdos encaminados á prevenir posibles contingencias para el porvenir, porque de sabios es prever y de tontos dejarse sorprender por los acontecimientos.

Los primeros automóviles

Por más que muchas personas lo ignoren, el automóvil es bastante más antiguo que la locomotora. Dicho de otro modo, los primeros vehículos de vapor que se construyeron no estaban destinados á correr sobre carriles, sino á andar por los caminos ordinarios.

El célebre Newton, Watt y algunos otros, proyectaron ya automóviles de vapor y dieron la descripción de ellos en sus obras, pero no llegaron á construirlos. El francés Nicolás José Cugnot fué el primero que, en 1763, hizo una máquina automóvil aplicada á usos militares.

Esta máquina se guarda todavía en el Conservatorio de Artes y Oficios de París como una gran curiosidad; lo es en efecto, pero tiene muy poca importancia en la historia del automovilismo, porque además de que solamente podía hacer cuatro kilómetros por hora, llevaba una caldera tan pequeña que no podía andar más que quince minutos; de manera que en la práctica, este aparato era un fracaso. Mucho más notable fué el vehículo inventado en 1785 por el inglés Guillermo Murdoch, ayudante del célebre Watt.

Puede considerarse la máquina de Murdoch como el primer verdadero automóvil, pues funcionó con éxito algún tiempo y podía recorrer una distancia de cuatro kilómetros sin necesidad de renovar el combustible.

Se trata de una especie de triciclo, cuyas ruedas ponían en movimiento un balancín que subía y bajaba impulsado por el émbolo de un cilindro vertical.

El principal defecto de esta máquina estaba en que podía llevar muy poca carga; sin embargo, aquella idea sugirió á otros inventores nuevos proyectos, y en 1782, Sir Glodsworth Guernsey construyó un coche de vapor cuyo modelo fué adaptado tres años más tarde para un servicio regular de automóviles entre Gloucester y Cheltenham.

La protesta de los periódicos

Con referencia á la protesta que varios periódicos de Madrid han dirigido al Ministro de la Gobernación, este ha remitido á los Gobernadores civiles el siguiente telegrama:

«Varios directores de periódicos han redactado protesta contra la censura. Les contesto en los siguientes términos:

Las manifestaciones hechas por varios directores de periódicos de esta Corte, protestando contra las restricciones que se suponen establecidas en daño de la prensa, son apasionadas e injustas.

Al iniciarse la campaña de Melilla notoriamente influyó la actitud de algunos periódicos en sucesos lamentables relacionados con la incorporación de los reservistas antes de suspenderse las garantías constitucionales.

Fué necesario adoptar energicas medidas que evitasen las consecuencias que para la movilización de las tropas y el cumplimiento de ineludibles deberes de gobierno, podían tener las exageraciones de los aludidos periódicos.

Al sobrevenir los sucesos de Cataluña y algunos otros en el resto de España fueron suspendidas las garantías y de tal manera se han hecho uso de las facultades que tienen las autoridades gubernativas por virtud de esa suspensión, que en muy contados casos se han recogido periódicos.

El ministro de la Gobernación, recibiendo diariamente a los periodistas españoles y a muchos correspondentes extranjeros, les ha facilitado constantemente su misión de informar al público y solamente ha hecho indicaciones para que con relación á movimientos militares ó asuntos directamente relacionados con la campaña, no se publiquen noticias ni opiniones que comprometan el interés nacional ó la paz pública.

A fin de evitar la previa censura, que es embarazosa y perjudicial para la prensa, ha llegado el ministro en su consideración hasta el punto de hacer que su propio secretario particular transmitiera por teléfono esas indicaciones, recordando que fué una de ellas motivada por la campaña que inició *El Correo contra el Hammam* de los expedientes de cupo.

Otra referente al *Heraldo de Madrid*, que anunció iba a publicar opiniones de generales sobre la campaña de Melilla; y, por último, la relativa al proceso militar seguido contra el director de *La Correspondencia de España*.

Se creyó que tales avisos dados por personas que tienen muchas ocupaciones serían estimados como prueba de consideración á la prensa, pero sin duda no se ha entendido así y en lo sucesivo solo se hará cuando las circunstancias lo demanden, á los periódicos que prefieran atenderlos á exponerse á que judicial ó gubernativamente se les apliquen las leyes.

En la protesta mencionada se consignan muchas inexactitudes y se pretende hacer creer al público que se tiene por el Gobierno secuestrada la verdad de los sucesos más importantes de la vida nacional.

Como serán muy pocos los que después de la sistemática campaña de la prensa contra el actual Gobierno darán crédito á esas afirmaciones, sobre todo porque es bien notoria la moderación con que se aplican las restricciones naturales desde que fueron suspendidas las garantías, y está en la memoria de todos lo que hicieron algunos periódicos al iniciarse las operaciones militares en Melilla, no es necesario decir más para contestar á tales afirmaciones.

El ministro de la Gobernación seguirá cumpliendo con su deber serenamente, sin enojos y sin vacilaciones de ninguna clase.

La prensa gozará de toda la libertad que la conceden las leyes y no tendrá más restricción que la que la impongan los altos intereses nacionales.

Procure V. S. darle publicidad.

Es innecesario decirle que se trata de la misma campaña de hostilidad contra el Gobierno, y que es injusta la protesta.

MARRUECOS

La crueldad del Sultán

Estos días, en que tanto y con tanta repugnancia se habla en el mundo civilizado de las cruelezas cometidas por el sultán de Marruecos, creemos de actualidad reproducir el siguiente relato hecho por un francés, Mr. Vassier-Pollet, que en un día de estancia en Fez ha sido testigo presencial de uno de esos suplicios:

«Era—dice este señor—después de la captura del hermano del sultán, el pobre Muley Mahomed, pretendiente vencido al día siguiente de su proclamación. En sus bagajes, abiertos en presencia de Muley-Hafid, se encontraron numerosas cartas donde se revelaban los nombres de los que habían sido cómplices de Mahomed. Entre estos figura un anciano de más de 60 años, cherife influyente, que gozaba en toda la ciudad santa de Fez de altas consideraciones y general estima. Pertenecía á una de las familias musulmanas más importantes de Marruecos.

Formaba parte de la asamblea de los ulmas, personajes que se reúnen cuando es preciso decidir sobre los destinos del imperio ú oponerse á los graves peligros que amenazan al Islam. Este anciano fué designado por el sultán para sufrir el castigo público de la conspiración organizada contra él.

El infeliz viejo quedó condenado á prisión perpetua después de asestarle públicamente cara y cabeza y de sufrir el «suplicio de la sal». Muley-Hafid, rodeado de todo su séquito, presenció en persona el martirio.

Más muerto que vivo, al pobre, condenado arrastrándose al centro del gran patio de palacio, yendo delante la música, que se puso á tocar al punto como para sofocar sus gritos de dolor. Tendido en tierra, se le tenía fuertemente sujetado, mientras el barbero de su majestad cherifiana, transformado en verdugo, y después de rapar la barba y los cabelllos de la víctima, servíase de su navaja para cortarle en las palmas de las manos todos los tendones, privándole así para siempre del movimiento de los dedos. Despues se llenaron las llagas de sal, ligándole todo con una piel bien mojada que, al secarse, había de contraerse prolongando el sufrimiento del suplicio.

Al cabo de un cuarto de hora, todo había terminado. El reo fué conducido junto al sultán y su comitiva, sosteniéndose apenas sobre sus piernas, el rostro con livideces de muerte, el cráneo reluciendo al sol, las dos manos chorreando sangre de las tajaduras que se le habían hecho...

Pero no terminó con esto el escarnio. Se buscó un burro y sobre él quedó montado el cherife, puesto á la inversa y, conduciéndole así á través del populacho por todas las calles de la ciudad. Estos horribles paseos se repitieron tres días, y luego, cargado el reo de cadenas, dió con sus huesos en una de las inmundas prisiones de Fez, donde los más agudos dolores habían de causarle una muerte inevitable.

LA CRUZ ROJA

La Comisión provincial de esta benéfica institución tenía proyectado hacer en el día de mañana una cuestación pública para allegar recursos con que atender á la realización de los patrióticos fines que persigue, pero en vista de que por orden superior no puede disponer del tiempo necesario (á su juicio) para hacerla, desiste de ello y al propio tiempo hace un llamamiento á los generosos y nunca desmentidos sentimientos de caridad y amor patrio de los habitantes de Guadalajara, para que todos en la medida de sus fuerzas económicas se dignen contribuir con su óbolo en la seguridad de que esta asociación sabrá como siempre darle la debida inversión, cumpliendo así con un deber.

Los donativos se reciben en el domicilio del Sr. Delegado Regio, don Angel Campos y en la Administración de este periódico.

Ayuntamientos

Pósitos

Por la Delegación Regia de Pósitos, se ha publicado el Reglamento para el uso de las máquinas agrícolas pertenecientes á los Pósitos y modo de adquirirlas, cuyo Reglamento conviene conocer á los Ayuntamientos.

**

Asamblea nacional de Secretarios de Ayuntamiento

En la tercera asamblea secretarial que se ha de celebrar en Valencia el próximo mes, se discutirán los temas siguientes:

Verdadero concepto de la autonomía municipal.

Base sobre que debe constituirse la Hacienda municipal.

Diferencia entre la organización de los grandes y los pequeños Municipios.

Condiciones que deben exigirse á los Secretarios de Ayuntamiento.

Garanías para su estabilidad.

Medios de asegurar la subsistencia de los que se inutilizan en el ejercicio del cargo.

Organización del personal de las oficinas municipales,

Constitución de un Patronato de Secretarios de Ayuntamientos.

Parce ser que bastantes Secretarios de esta provincia acudirán á dicha asamblea, y otros que conferirán representación en ella.

NOTICIAS

Audiencia provincial

Señalamiento de juicios orales para la próxima semana:

Día 21.—Del juzgado de Brihuega, contra Jesús Esteban Arroyo y otro, por caza; ponente Sr. Presidente, defensor Sr. Palacios (M.), procurador Sr. Esteban.

Día 22.—Del juzgado de Guadalajara, contra Antonio Reguero Orantes, por hurto; p. Sr. Baranda, d. Sr. Quijada, p. Sr. Ramírez.

Hemos leído el segundo cuaderno de la obra de actualidad *Guerra de África* en 1909, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona; en él se siguen dando á conocer los derechos que tiene España sobre el imperio Marroquí, relatando las conquistas de Orán, Bujía, Trípoli, desastre de los Gelbes, piraterías de Barbarroja y las tomas de la Goleta y Túnez, y otros episodios.

Consta de veinticuatro páginas de nutridísimo texto, impresas en buen papel y con grabados intercalados.

Su precio sólo es de 25 centimos de peseta. Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de obra tan interesante.

Requisitoria

Por requisitoria de esta Audiencia provincial, se cita, llama y emplaza á Simón Martínez García (a) Mangas, natural de El Olivar, para que en el término de 30 días comparezca ante dicho Tribunal á fin de hacerle saber una diligencia en causa que contra aquél se sigue por delito de hurto.

Hoy han dado comienzo en el Instituto general y técnico, los exámenes de la convocatoria de Septiembre.

Mañana á las cuatro y media de la tarde, celebrará la V. O. T. los ejercicios mensuales y procesión del Cordon en la Iglesia de RR. Concepcionistas, en que se halla establecida.

En la noche del 25 al 26 celebrará vigilia mensual ordinaria la Sección Adoradora Nocturna de esta ciudad en la capilla de RR. del Sagrado Corazón (vulgo Francesas).

De escape

En Almoguera ha desaparecido de su domicilio conyugal, la vecina Benita Ortiz Jiménez, cuya busca y captura se interesa por la autoridad.

Servicio de coches

Desde ayer, salen los coches de viajeros de esta capital á Sacedón y Budia y á Pástrana y viceversa; así como los de Guadalajara á Brihuega y Cifuentes y viceversa á las nueve y media de la mañana; en lugar de las diez de la noche, como hasta aquí lo venían efectuando.

Ha sido nombrada Maestra Interina de la Escuela elemental de niñas de Atienza, doña Ana Martín Luquer.

Secretaría vacante

Con el sueldo anual de 1.600 pesetas y por función del que la desempeñaba, se anuncia la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Molina de Aragón.

Por el Juzgado instructor del Regimiento de Ingenieros, de Logroño, se cita, llama y emplaza al soldado Apolonio Viñuelas Puerro, natural de Viñuelas de esta provincia, al que se sigue su memoria por desertor.

Se han celebrado con la tradicional solemnidad, en Ruguilla las fiestas del Santísimo Cristo de la Fé.

El día 13 por la noche se repartió á todos los vecinos los cañamones y vino de costumbre, que alrededor de una inmensa hoguera semejante á la de las bodas de Camacho, descripta por Cervan-

tes, conversaba agradablemente entre la algazara de niños y jóvenes que celebraban entusiasmados los numerosos cohetes disparados por las autoridades á quienes y muy especialmente al Sr. Alcalde D. Saturnino Sanz, desde estas columnas damos las más expresivas gracias por las deferencias que nos guardaron.

El día 14 predicó el digno sacerdote D. Isidro García, dejándose prendados por su erudición, como por sus galas oratorias, verificándose á continuación de la Misa la procesión con la antigua imagen y reliquia de la verdadera Cruz del Salvador.

En virtud de ascenso, ha sido promovido á la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, el que lo era de la provincial de esta ciudad D. Pedro Saiz de Baranda.

Una persona caritativa, que oculta su nombre, nos ha remitido cinco bonos de pan, con motivo del natalicio de un hijo suyo, los cuales hemos repartido entre los pobres; en nombre de los que, damos las más expresivas gracias á tan modesto donante.

Ha sido nombrado Magistrado de esta Audiencia provincial D. José García Valladares, en cuyo Tribunal desempeñó hace años el cargo de Secretario.

Se encuentra mejorado de la indisposición que le ha retido en cama unos días, el oficial de esta Audiencia provincial, nuestro estimado amigo D. Mariano Rodríguez.

Celebramos la mejoría.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Toledo D. Manuel Madueño, oficial que era de la Intervención de Hacienda de dicha provincia.

Teatro

En la función benéfica que se celebrará en los primeros días del próximo mes de Octubre, se pondrán en escena *Servicio obligatorio*, preciosísima comedia en tres actos y *Porque sí*, de Jacinto Benavente.

Se encuentra en esta población pasando unos días al lado de su apreciable familia, nuestro querido amigo D. Tomás Sancho y Cañas, Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca.

Por los Ayuntamientos de Pelegrina, Torremocha, Navalpotro, Laranueva, Fuentavieja y Torresaviñán, se ha elevado instancia á Excmo. Diputación provincial solicitando se construya el puente sobre el río «Dulce», el cual hace bastantes años estos pueblos lo reclaman con tanto interés, y siempre han sido defraudadas sus esperanzas. Ahora les ha sido ofrecido. ¿Será un hecho su construcción? ¿Qué darán complacidos estos pueblos?

La fiesta de San Roque en Fuensaviñán se ha celebrado con la solemnidad de años anteriores, la concurrencia de forasteros ha sido mayor que otros años.

El día 11 y 13 del actual se celebraron solemnes cultos en la parroquia de Fuensaviñán. En el día 11, solemne función con exposición de S. D. M. á fin de implorar al Todopoderoso que nuestras armas en la campaña de Melilla, sean invencibles, y el día 14 funerales en sufragio de los militares muertos en dicha campaña, á cuyos actos asistieron todas las autoridades de la localidad.

La contribución para 1910

Por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* el reparto entre las provincias, de las contribuciones por Territorial y Urbana, que ha de regir durante el próximo año de 1910. Según dicho reparto corresponde á esta provincia:

Territorial: Líquido imponible, 10.823.447 pesetas; cupo 2.043.920 pesetas.

Urbana: Líquido imponible, 1.893.038 pesetas; cupo 401.989 pesetas.

Edificios y solares: Riqueza imponible, > peseta; cuota > pesetas.

Por fallecimiento de D. Rufino Abela, ha sido nombrado vicedirector del Instituto general y técnico, D. José Rogerio Sánchez. Reciba nuestra más cariñosa felicitación.

Academia general de estudios superiores

Se abren cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguran las clases de 2.^a y 3.^a grupos para la convocatoria de Telégrafos.

Director: D. José Rogerio Sánchez, Catedrático del Instituto.

Major alta, 23.—GUADALAJARA

Elecciones

Ley electoral para diputados á Cortes y Concejales, con un repertorio alfabético que facilita su manejo, por Vivanco y San Martín, Oficiales de la Secretaría del Congreso.

Indispensable para todos los que han de intervenir en las próximas elecciones. De venta en la Administración de este periódico al precio de 1,50 pesetas.

Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bartolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó á plazos. De precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

Para hacer poner á las gallinas

Sin interrupción, aún en los peores días de invierno

Las preserva de enfermedades epidémicas. Método seguro. Gasto insignificante. Prospectos y testimonios á quien los pida. Representante en la provincia Felipe García, Amparo, 73, Guadalajara.

Guadalajara: 1909.—Imp. Bardales, 5

ACADEMIA GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES

Profesores: Catedráticos del Instituto y Militares GUADALAJARA

Queda abierta la matrícula para la carrera de Abogado y primer año de Medicina y Farmacia.

Continúa la preparación para el ingreso en la convocatoria de Correos, que tendrá lugar en Mayo. Para la convocatoria de Octubre próximo no se admiten más alumnos.

El día 15 de Septiembre termina la matrícula para la convocatoria de Telégrafos en el próximo Enero.

Recomendamos cualquiera de estas dos carreras, económicas y de brillante porvenir.

Edad para el ingreso en la Academia: de 14 años á 25.

Se admiten 12 alumnos internos.—Pidanse reglamentos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN
de hierros, ferretería y cristales

DE LA
VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trincar y embutir carne, zafras, cántaras, cristas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, idem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Mollería, ARMAS DE FUEGO, ARAOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R V C M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y fierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas a todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1

Guadalajara

La Regeneración Española
SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes

novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compre trajes hechos ni á medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes á medida á 3 duros; pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; pañuelos, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos

NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.	id. 45	
Trajes de frac.	id. 130	
Idem de levita.	id. 110	
Capas.	id. 40	
Chalecos de fantasía.	id. 12'50	
Pantalones.	id. 12'50	
Uniforme de guerrera.	id. 110	
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.	desde 25	

Mayor alta, 25.—Guadalajara

GRAMOPHONOS

Deseando

un año y á precios increíbles por lo económicas.

Gramófonos

desde 50 pesetas

á 2.750

Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.º del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

DISCOS

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pral.